

4ª / 20 Cuarta Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN
INMOBILIARIA**

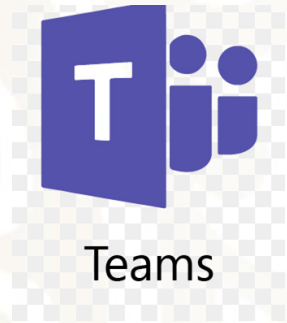
03 DE DICIEMBRE DE 2020



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

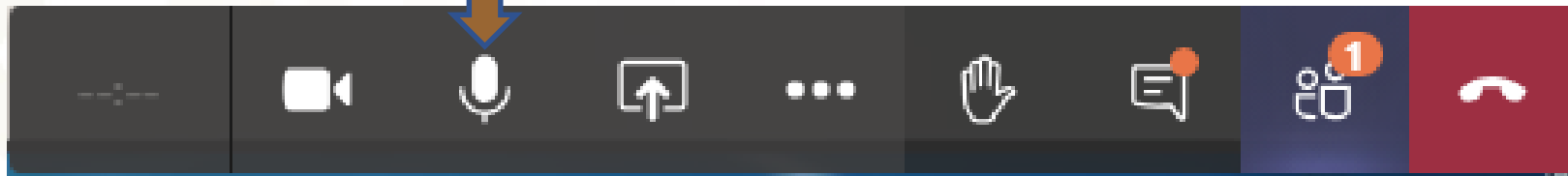
Herramientas de Microsoft Teams



Chat de la sesión



Favor de mantenerlo apagado



Uso de la voz.

Instituciones que participan en el CPIFP

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALUOS DE BIENES NACIONALES



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



SEDENA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

**RELACIONES
EXTERIORES**

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



**MEX
POST**

CORREOS DE MÉXICO
CORRESPONDENCIA • MENSAJERÍA • PAQUETERÍA

CFE

Comisión Federal de Electricidad





ASUNTOS PROTOCOLARIOS.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

APROBACIÓN DEL ACTA DE ACUERDOS DE LA (3ª/20) TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.

Mensaje del Presidente del INDAABIN

Mauricio Márquez Corona





ORDEN DEL DÍA

- I.- Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del CPIFP.
- II.- Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.
- III.- Avances relativos a la regularización respecto del uso y aprovechamiento de inmuebles ubicados en la Isla de Cedros, Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- IV.- Seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como al oficio circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020. (Permanente)
- V.- Avances relacionados con la elaboración de los índices de eficiencia energética e hídrica, que formarán parte de la Política Inmobiliaria de Sustentabilidad en Inmuebles Federales.
- VI.- Avances y acciones implementadas para la elaboración de la política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales antes denominado “Protocolo de actuación en caso de emergencia en inmuebles federales”.

ORDEN DEL DÍA

- VII.-** Cuadro que corresponde a los criterios de aplicación general emitidos por el CPIFP y en su caso, valorar la viabilidad para su actualización.
- VIII.-** Numeral 15 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.
- IX.-** Actualización del padrón de responsables inmobiliarios y de los representantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y sus Subcomités.
- X.-** Avances respecto a la emisión de las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la federación a través de la ventanilla única del INDAABIN. (Permanente)
- XI.-** Avances registrados en el Sistema de Arrendamiento de espacios ARES.
- XII.-** Programa de Aprovechamiento Inmobiliario. (Permanente)



ORDEN DEL DÍA

XIII.- Calendario de sesiones ordinarias del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y sus Subcomités para el ejercicio 2021.

XIV.- Asuntos Generales.

- A.** Cuadro de competencias de bienes inmuebles federales de las dependencias administradoras y de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se encuentren bajo su administración, atendiendo la regulación específica que señalan sus leyes respectivas.
- B.** Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.
- C.** Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales.



II.- Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



CUMPLIMIENTO DE LA NORMA VIGÉSIMA TERCERA.

NORMA VIGÉSIMA TERCERA

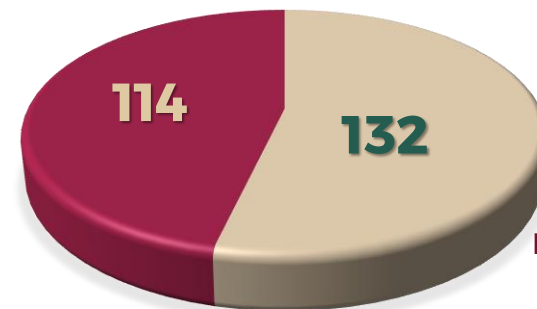
Avance general respecto del cumplimiento de la Norma 23

En el Sistema de Inventario 246 instituciones cuentan con inmuebles bajo su administración, considerando la respuesta en dicho rubro tenemos un avance del **46.34%**.

En el Sistema de Inventario contamos con 42,105 inmuebles de uso público, considerando la respuesta en dicho rubro tenemos un avance del **33%**.

246 INSTITUCIONES REQUERIDAS

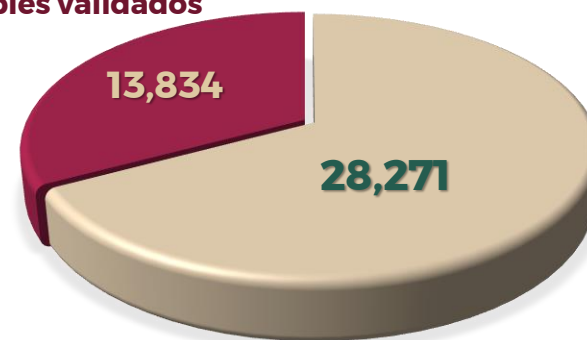
Total de cumplimiento



Faltan por cumplir

42,105 INMUEBLES DE USO PÚBLICO

Inmuebles validados



Inmuebles pendientes de validar

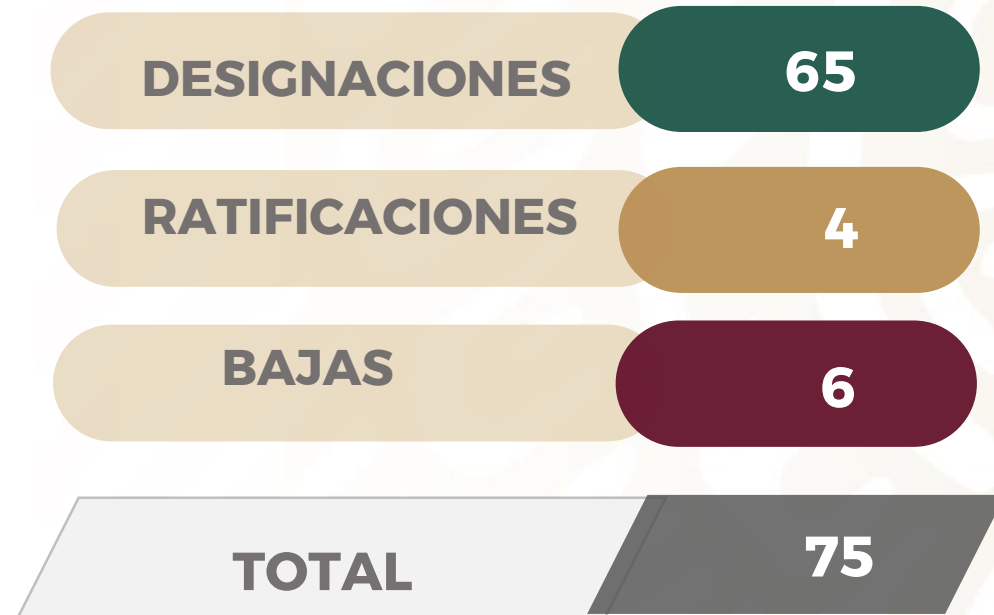


SEGUIMIENTO DEL PADRÓN DE RESPONSABLES Y COORDINADORES INMOBILIARIOS.

PADRÓN DE RESPONSABLES Y COORDINADORES INMOBILIARIOS.

ACCIONES REALIZADAS AL 13 DE NOVIEMBRE 2020.

- En el transcurso del año **2020**, se han registrado **75** actualizaciones al Padrón, mismas que se desglosan en designaciones, ratificaciones y bajas de servidores públicos.



ESTATUS ACTUAL DEL PADRÓN

- Actualmente el Padrón da cuenta de **335 Instituciones** de la Administración Pública Federal y Paraestatal, de las cuales **274** ya cuentan con designación de un Responsable o Coordinador Inmobiliario, lo cual representa un avance del **82%**



RESPONSABLES INMOBILIARIOS

Los Responsables Inmobiliarios de cada institución pública federal, deberán capturar, validar y mantener actualizada la información de los inmuebles bajo su administración en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, en apego a lo que establece el **Artículo 32** de la Ley General de Bienes Nacionales.

***NOTA:** Es importante recordar que la designación o ratificación del RI debe hacerla el titular de la Dependencia o Entidad, lo anterior, de conformidad a lo estipulado en la **Norma Segunda**, fracción XI del Acuerdo por el cual se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 2012:

*“**SEGUNDA.**- Para la aplicación de las presentes Normas, además de las definiciones contenidas en el artículo 2 de la Ley General de Bienes Nacionales, se entenderá por: ...*

*...**Responsables inmobiliarios: Los servidores públicos designados por los titulares de las dependencias, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y las entidades de la Administración Pública Federal, cuyas funciones establece el artículo 32 de la Ley; ...***

DETECCIÓN Y CAPTURA DE DATOS NULOS O INCONSISTENTES, INCLUYENDO LOS CAMPOS SENSIBLES, ESENCIALES PARA EL SIPIFP Y PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO.

DETECCIÓN Y CAPTURA DE DATOS NULOS O INCONSISTENTES, INCLUYENDO LOS CAMPOS SENSIBLES, ESENCIALES PARA EL SIPIFP Y PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO.

En atención al “Programa de trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal”, así como a las labores de trabajo en casa para garantizar la continuidad de operaciones y el cumplimiento de las funciones esenciales de la DRPCI, a manera de ejemplo, se destaca el avance en los siguientes campos:

CAMPOS	INMUEBLES NULOS DE INFORMACIÓN	INMUEBLES NULOS DE INFORMACIÓN	INMUEBLES NULOS DE INFORMACIÓN
	(JULIO)	(AGOSTO)	(OCTUBRE)
NÚMERO EXTERIOR	3658	3617	3552
SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN EN M ²	3266	3130	2984
USUARIO PRINCIPAL	1376	1348	1323
SUPERFICIE DE TERRENO EN M ²	584	583	569

Programa de trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

En apego a lo establecido en el ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS- COV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de abril de 2020; **con fecha 17 de noviembre vía correo electrónico se enviaron 203 requerimientos** al mismo número de Instituciones, a efecto de hacerles sabedoras respecto de las nulidades o inconsistencias identificadas en su inventario de inmuebles.

Señalando como plazo de **hasta 60 días** naturales para la atención procedente e incluso brindando la oportunidad de hacer entregas parciales dependiendo del universo de inmuebles de cada Institución.

Para cualquier duda o comentario sobre dicho requerimiento, se pone a su disposición los siguientes datos de contacto:

Lic. Angel Mathew Membrillo Avila, Jefe de Departamento de Inventario de Inmuebles.

Correo electrónico: amembrillo@indaabin.gob.mx

Teléfono: 5563-2699, ext. 527, 571 y 586.

VINCULACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES CON EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.

La DRPCI en coordinación con la Dirección de Informática de este Instituto, continua con la captura y/o actualización de información relativa a las coordenadas georreferenciales de los inmuebles federales.

Actualmente se cuenta con un universo de 21,743 inmuebles de uso público con datos de coordenadas georreferenciales de latitud y longitud.

Con lo anterior, se busca transitar al uso de nuevas tecnologías con el fin de construir, a largo plazo un sistema que permita el acceso a información precisa y oportuna.





CONSOLIDACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL INVENTARIO DEL PIFP.

Vinculación de Componentes del SIIFP.

Derivado de los trabajos que realiza la DRPCI respecto a la vinculación de los **campos sensibles Folio Real, No. de Plano, No. de Expediente del CEDOC**, en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, los resultados de los meses de agosto a noviembre, son los siguientes:

PERIODO	FOLIO REAL	EXPEDIENTE	PLANO	TOTAL
Agosto-noviembre 2020	944	580	836	2360

*Corte al 13 de noviembre del 2020.

Registro Federal Inmobiliario:

RFI Provisional:

DETALLE DE FOLIO(S) REAL(ES):

Folios reales

21087

40819

DETALLE DE NÚMERO(S) DE PLANO(S):

Números de Plano

DRC-015-99/T1/T2

DRPCI-9-03115-1/5233/2013/T

DRPCPF-261-2001/T

DRPCPF-264-2001/A

DETALLE DE EXPEDIENTE(S) DEL CEDOC:

No. Expediente del CEDOC

65/96279

CEDOC9-3115-1



ACTUALIZACIONES EN EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.

ACTUALIZACIONES EN EL SIPIFP.

Cambio de Sección del Inventario



N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	SECCIÓN DEL INVENTARIO ANTERIOR	SECCIÓN DEL INVENTARIO ACTUAL	INMUEBLES QUE SE REALIZÓ EL CAMBIO DE SECCIÓN DEL INVENTARIO
1	FONATUR TREN MAYA, S.A.DE C.V.	I.- INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	III.- INMUEBLES PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES	2
TOTAL				2

CAPACITACIÓN MASIVA A LOS RESPONSABLES INMOBILIARIOS DE LA APF.

CAPACITACIÓN MASIVA A LOS RESPONSABLES INMOBILIARIOS DE LA APF

A solicitud de las instituciones se realizaron las siguientes capacitaciones presenciales:

- ✓ **AGOSTO:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- ✓ **NOVIEMBRE:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y Fiscalía General de la República.



PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD A EDIFICIOS FEDERALES (SAEF).



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Avance del Programa de Actualización del Sistema de Accesibilidad en Edificios Federales (SAEF) por Inmueble

TOTAL DE INMUEBLES REGISTRADOS EN EL INVENTARIO

11,628

REPORTE AL 15 DE NOVIEMBRE 2020

TABLA COMPARATIVA INMUEBLES:

CONCEPTO	Octubre 2020	Noviembre 2020	Diferencia en Cédulas X Inmueble
Actualizados en el SAEF	5,018	5,018	0
Con cédulas NO firmadas	3,976	3,976	0
Con cédulas firmadas	1,042	1,042	0

PORCENTAJE DE AVANCE DE ACTUALIZACIÓN

8.96 %

Avance del Programa de Actualización del Sistema de Accesibilidad en Edificios Federales (SAEF) por Edificio

TOTAL DE EDIFICIOS REGISTRADOS EN EL INVENTARIO

29,652

REPORTE AL 15 DE NOVIEMBRE 2020

TABLA COMPARATIVA EDIFICIO :

CONCEPTO	Octubre 2020	Noviembre 2020	Diferencia en Cédulas X Edificio
Actualizados en el SAEF	9,471	9,473	2
Con cédulas NO firmadas	7,498	7,498	0
Con cédulas firmadas	1,975	1,975	0

PORCENTAJE DE AVANCE DE ACTUALIZACIÓN

6.66 %

El porcentaje que se indica en las tablas presentadas son de acuerdo a inmuebles ingresados al sistema, a la fecha del 15 de Noviembre no refleja el total de inmuebles del padrón inmobiliario registrado en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

Se tiene un registro en el SAEF, que unicamente 69 Dependencias y/o Instituciones han ingresado su actualización al Sistema de Accesibilidad a Edificios Federales a la fecha del 15 de Noviembre 2020 de un total 335 que se tienen registradas en el Sistema de Inventario Federal y Paraestatal, que esta a cargo del INDAABIN

COMUNICADO:

Nos es grato notificarles a ustedes que a la fecha el INDAABIN pone a su disposición en el Sistema de Accesibilidad en Edificios Federales, la función de **Reporte de Edificaciones del porcentaje de Accesibilidad por institución**, donde ustedes podrán llevar a cabo la verificación del porcentaje de accesibilidad con el que cuentan sus edificaciones que han registrado en el SAEF, se anexa una muestra de dicho reporte.

Con lo anterior se da cumplimiento a la petición por parte de algunas dependencias e Instituciones que no podían realizar esta actividad, debido a que el sistema se encontraba en mantenimiento, continuamos trabajando para realizar las mejoras necesarias para el mejor manejo del SAEF.

Para cualquier duda o aclaración favor de contactarse a los correos electrónicos:

mesadeayuda@indaabin.gob.mx

proyectosobras04@indaabin.gob.mx

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Andrés Jesús Juárez Pizano

Coordinador del Subcomité del Sistema de Información

Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSIIFP)

ajjuarezp@indaabin.gob.mx

Acuerdo

“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados del Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal en el ejercicio 2020, y se genera el compromiso para establecer el indicador de cumplimiento, que permita medir de manera trimestral los avances obtenidos, enviando copia a los titulares de la institución y al Órgano Interno de Control”

IV.- Seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como al oficio circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020. (Permanente)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

238

Instituciones
Públicas a las que se
difundió mediante
correo electrónico el
oficio 100.-054

62

Instituciones
Públicas se han
pronunciado
referente al oficio
100.-054 y circular
01/2020



Se realizaron **4** reuniones con los **Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas** de las Instituciones Públicas.

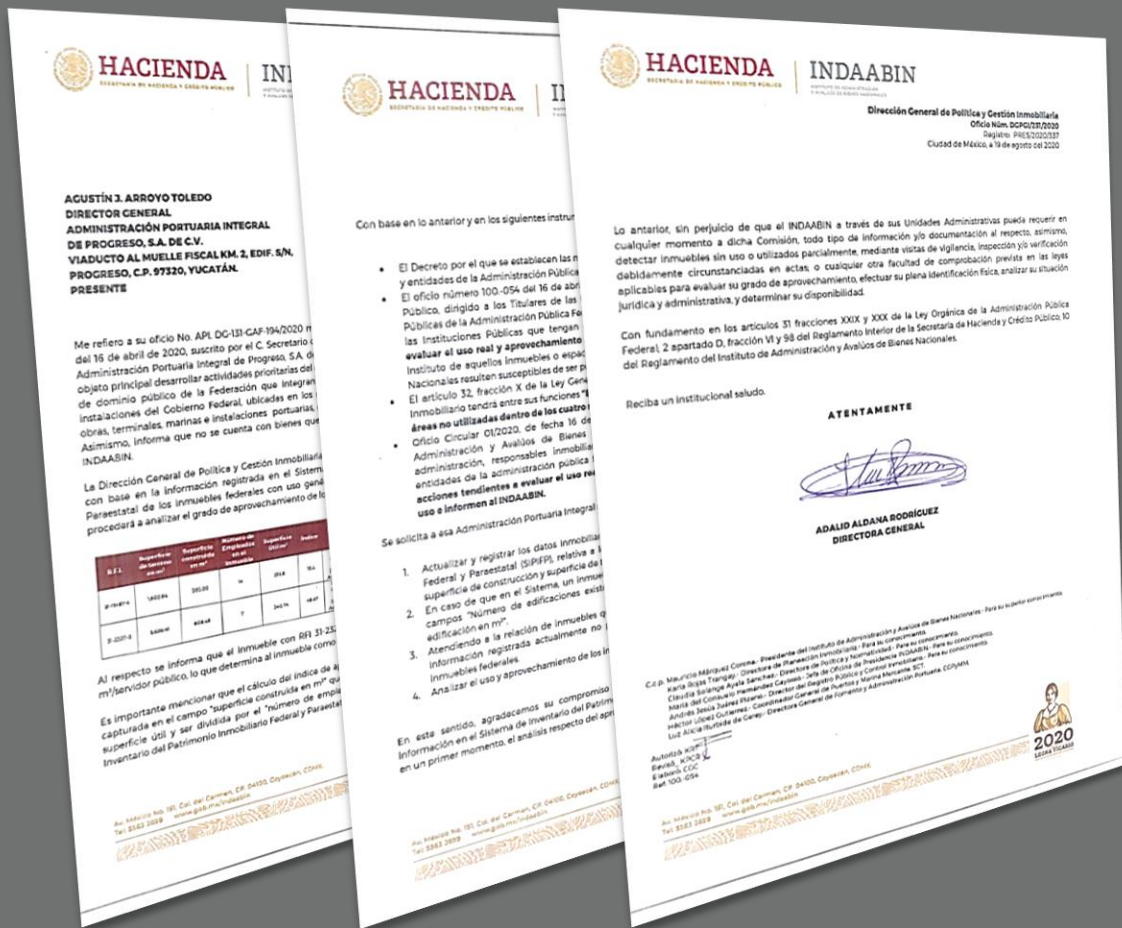


Se emitió Oficio circular 01/2020, que se ordena entre otros, la **difusión del oficio 100.054 SHCP en el portal del INDAABIN** para la **recepción de la información, manifestaciones, pronunciamientos, acciones y seguimiento que las instituciones públicas den hasta en tanto se de cumplimiento.**



Se llevaron a cabo **13** reuniones del **Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y sus Subcomités** en seguimiento del oficio 100.-054.

ATENCIÓN AL OFICIO 100.054 DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA ANALIZAR EL APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO Y PONER A DISPOSICIÓN DEL INDAABIN LOS INMUEBLES QUE NO TENGAN UN ÓPTIMO APROVECHAMIENTO



87
Total de Oficios recibidos por las Instituciones



10
Oficios de conocimiento respecto a las acciones efectuadas al interior de las Dependencias para dar respuesta al oficio 100.054



63
Respuesta emitidas



14
En proceso de elaboración de respuesta

Acuerdo

“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados del Seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como oficio circular 01/2020 de fecha 16 de julio del año en curso, información que será remitida al Titular de cada Institución con copia al Órgano Interno de Control.”

V.- Avances relacionados con la elaboración de los índices de eficiencia energética e hídrica, que formarán parte de la Política Inmobiliaria de Sustentabilidad en Inmuebles Federales.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

“Eficiencia energética”
-4 pilotos BIM en IFC.
-Taller operación
y mantenimiento BIM



**german
cooperation**

DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implemented by

giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

**Con financiamiento de
la Agencia Alemana para el
Desarrollo Sostenible GIZ, se
elaboraron 4 modelos piloto BIM,
para prácticas de eficiencia
energética:**

- 1. Palacio Federal Torreón**
- 2. Palacio Federal Acapulco**
- 3. Palacio Federal Campeche**
- 4. Palacio Federal Guadalajara**



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



Convenio de colaboración CONUEE/INDAABIN



Se encuentra en proceso de georreferenciación la **Base de Datos** con información detallada del **Indicadores de Consumo Eléctrico Estimados y Reales** proporcionados por **CONUEE**.

La información contenida es:

- ENTIDAD
- NOMBRE ENTIDAD
- MUNICIPIO
- NOMBRE MUNICIPIO
- LOCALIDAD
- NOMBRE LOCALIDAD
- LATITUD
- LONGITUD
- ALTITUD
- ZONA TÉRMICA

190,441

REGISTROS
(LOCALIDADES)

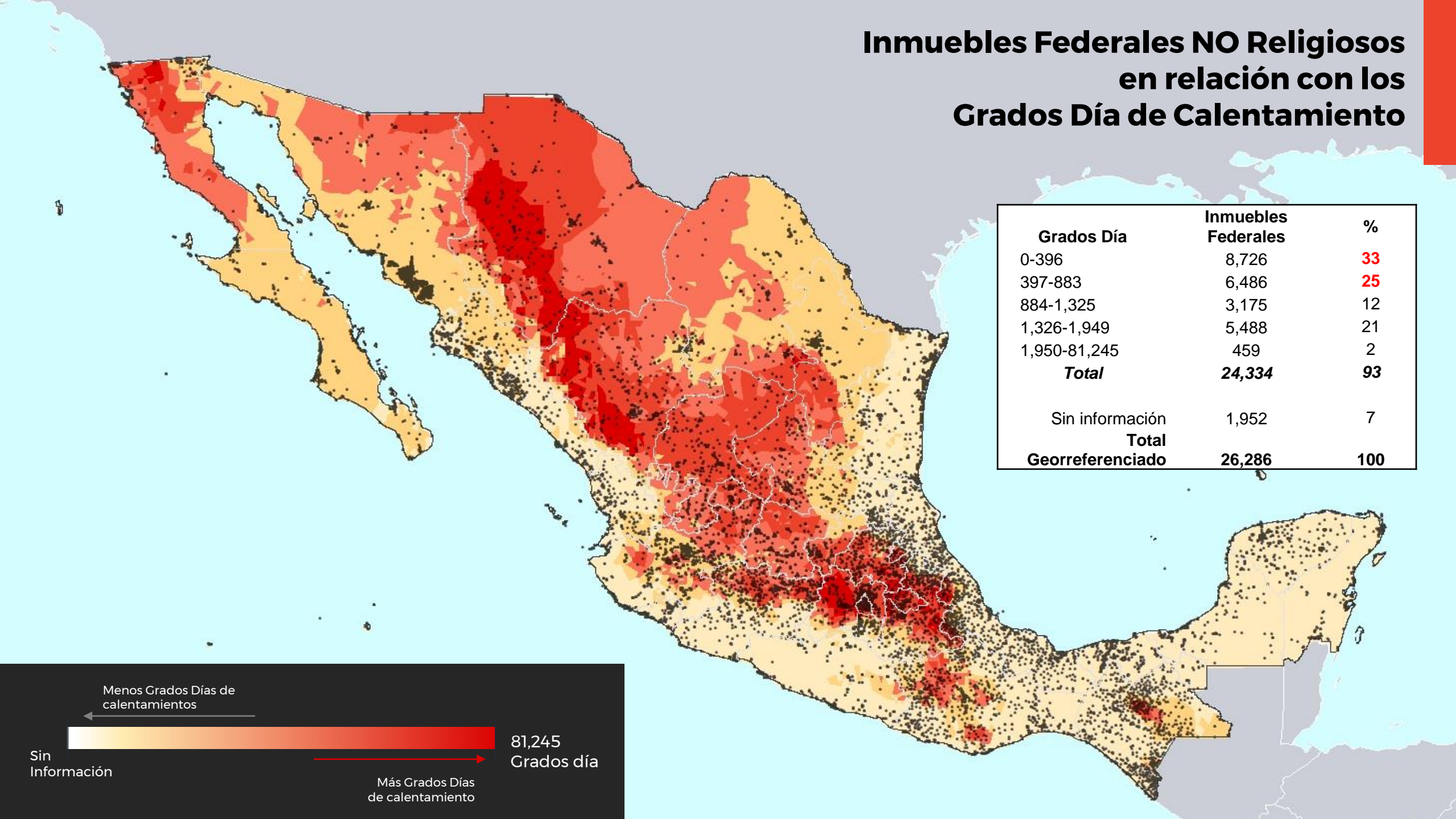
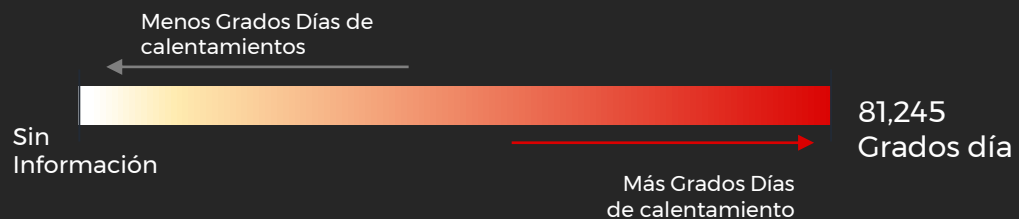
INFORMACIÓN
TÉRMICA
MENSUAL Y
ANUAL

Muestra de la información en Tabla

ENTIDAD	NOM_ENT	MUN	NOM_MUN	LOC	NOM_LOC	LATG	LATH	LATS	LONG	LONGH	LONGS	ALTITUD	Zona térmica	ANUA L GDC 65F	ENE GDC 65F	FEB GDC 65F	MAR GDC 65F	ABR GDC 65F	MAY GDC 65F	JUN GDC 65F	JUL GDC 65F	AGO GDC 65F	SEP GDC 65F	OCT GDC 65F
01	Agascalientes	001	Agascalientes	000	Agascalientes (Clave INEGI 010010001)	21	52	51	102	17	46	1885	3C	2646	381	317	277	199	139	104	111	122	130	203
01	Agascalientes	001	Agascalientes	009	Granja Adelita (Clave INEGI 010010094)	21	52	19	102	22	25	1903	3C	2405	367	299	255	176	112	80	94	104	112	182
01	Agascalientes	001	Agascalientes	009	Agua Azul (Clave INEGI 010010096)	21	53	3	102	21	27	1863	3C	2384	366	297	253	174	109	78	93	102	110	180
01	Agascalientes	001	Agascalientes	010	Rancho Alegre (Clave INEGI 010010100)	21	51	16	102	22	22	1880	3C	2423	368	300	257	178	114	82	95	105	113	184
01	Agascalientes	001	Agascalientes	010	Los Arbolitos [Rancho] (Clave INEGI 010010102)	21	46	49	102	21	26	1860	3C	2432	368	302	271	190	122	74	92	100	112	182
01	Agascalientes	001	Agascalientes	010	Ardillas de Abajo (Las Ardillas) (Clave INEGI 010010104)	21	56	43	102	11	32	1998	3C	2698	398	326	297	209	146	90	108	117	130	210
01	Agascalientes	001	Agascalientes	010	Arellano (Clave INEGI 010010106)	21	48	3	102	16	28	1894	3C	2438	372	298	262	182	118	81	97	106	115	184

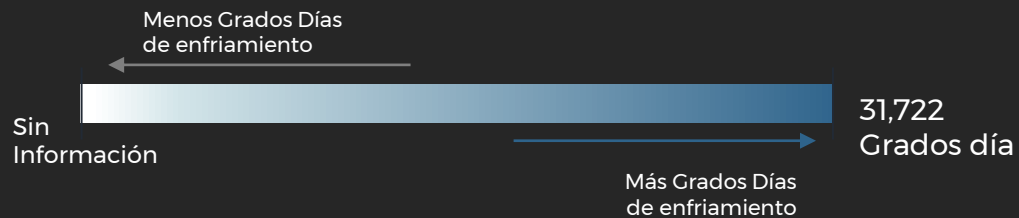
Inmuebles Federales NO Religiosos en relación con los Grados Día de Calentamiento

Grados Día	Inmuebles Federales	%
0-396	8,726	33
397-883	6,486	25
884-1,325	3,175	12
1,326-1,949	5,488	21
1,950-81,245	459	2
Total	24,334	93
Sin información	1,952	7
Total Georreferenciado	26,286	100



Inmuebles Federales NO Religiosos en relación con los Grados Día de Enfriamiento

Grados Día	Inmuebles Federales	%
229-2,576	3,010	11
2,557-3,440	5,986	23
3,441-4,305	2,589	10
4,306-5,293	6,339	24
5,294-81,245	6,419	24
Total	24,343	93
Sin información	1,943	7
Total Georreferenciado	26,286	100



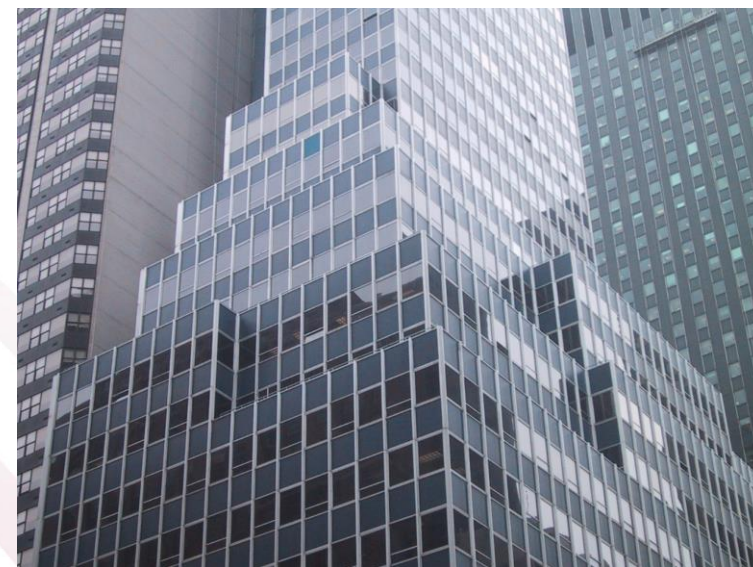
Indicadores de intensidad y eficiencia energética en inmuebles en la APF



Diciembre de 2020

¿Para qué sirven los indicadores de intensidad/eficiencia energética en inmuebles?

- Conocer la intensidad energética de los inmuebles **para compararlos con otros similares.**
- **Definir posibles potenciales de ahorro de energía** y su valor en términos monetarios y ambientales.
- **Establecer el alcance de un posible programa** en función de los niveles de intensidad energética, del tamaño de las instalaciones y de su uso.
- Establecer **posibles metas.**



Datos para indicadores de intensidad/eficiencia energética en edificios

- **Superficie** total construida [m²].
- **Consumos** de energía eléctrica [kWh] por períodos dados.
- **Localización** (para poder establecer clima).
- **Uso** (oficina, escuela, hospital, bodega).
- Si cuenta o no con **equipos de acondicionamiento de aire**.
 - Tipo y características.
 - Capacidad en toneladas de refrigeración.
- **Número de personas** que laboran en el inmueble y **horarios de trabajo**.
- Número de **computadoras** instaladas.
- Número de **horas que permanecen operando los equipos y luminarias**.

¿Qué indicadores de intensidad/eficiencia energética se utilizan en edificios?

Intensidad energética simple

- **Índice de Consumo de Energía Eléctrica (ICEE)**
 - Es la relación entre el consumo total de energía eléctrica en un año (en kWh/año) y la superficie construida (en m²), expresado en kWh/m²-año.

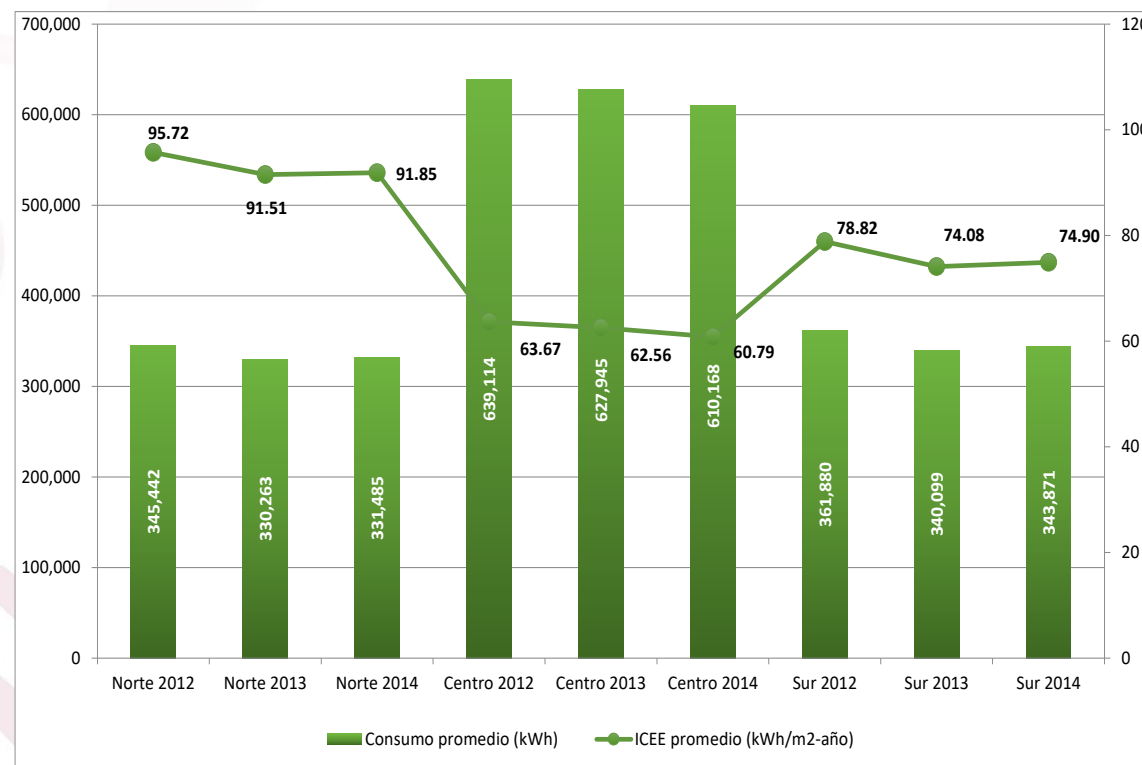
Benchmarking

- **Basado en regresiones multivariable de datos de conjuntos de edificios de uso similar.**
- **Permite comparar edificios en función de varias de sus características:**
 - Uso
 - Clima
 - Equipamiento
 - Ocupación

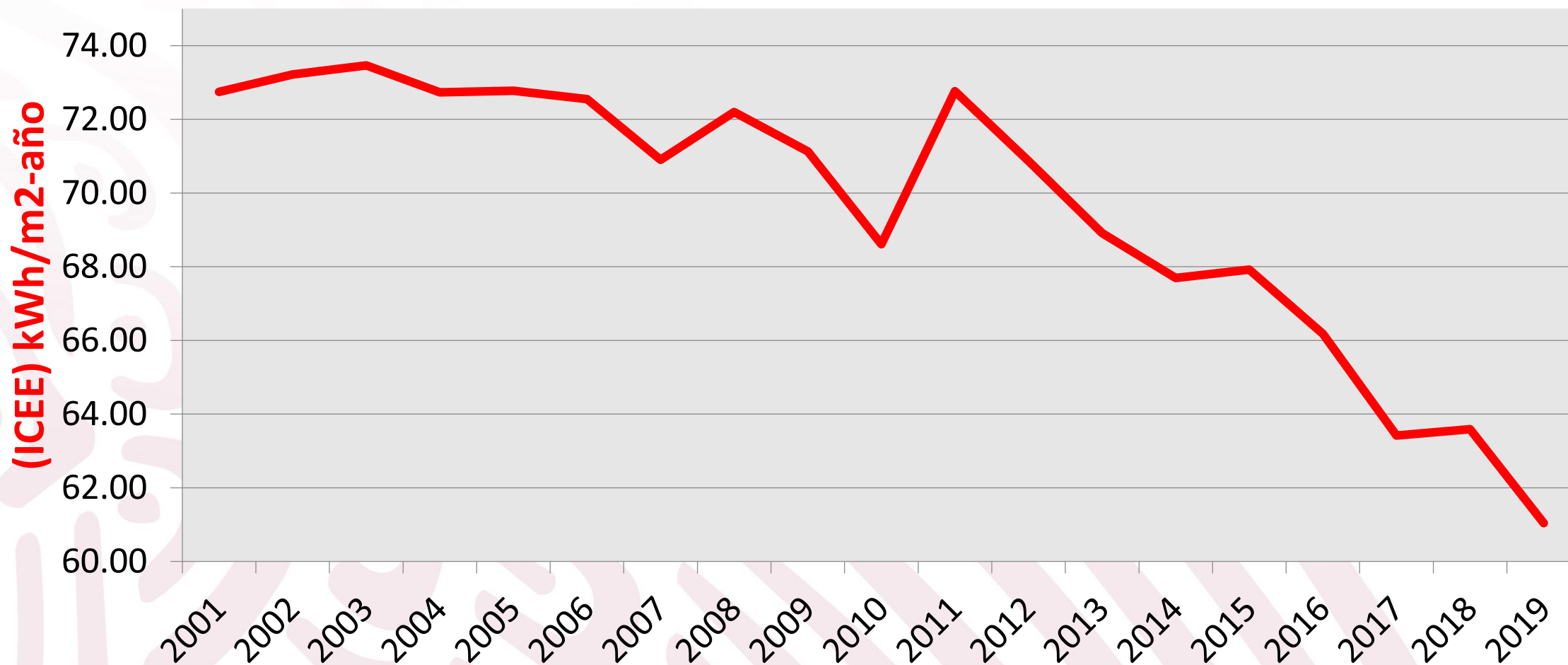
Índice de Consumo de Energía Eléctrica (ICEE)

- Es la relación entre el consumo total de energía eléctrica en un año (en kWh/año) y la superficie construida (en m²), expresado en kWh/m²-año.

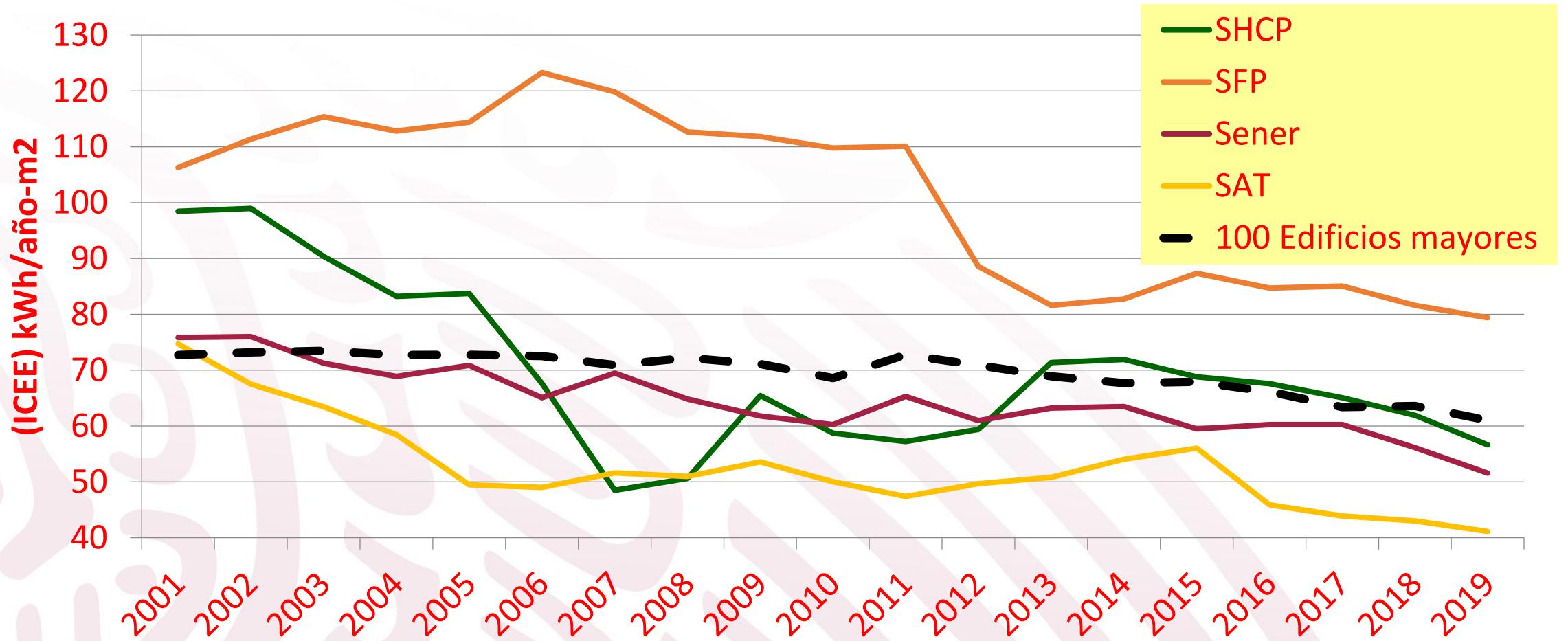
Ejemplo: Consumo de energía e ICEE promedio por inmueble para el periodo 2012 - 2014 para cada región geográfica



Ejemplo: Evolución de la intensidad de consumo de electricidad de los 100 inmuebles mayores de la APF (2001-2019)



Ejemplo: Evolución de la intensidad de consumo de electricidad de cuatro inmuebles emblemáticos de la APF (2001-2019)



Reducción de consumo de energía de 2011 a 2019 de inmuebles emblemáticos de la APF

Dependencia/Entidad	Área Construida (m ²)	Consumo en 2019 (MWh)	Reducción 2001-2019
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	65,920	3,734	42%
Secretaría de la Función Pública	37,545	2,981	25%
Secretaría de Energía	23,875	1,231	32%
Servicio de Administración Tributaria	16,358	673	45%
100 Edificios mayores	1,180,004	72,024	16%

Benchmarking

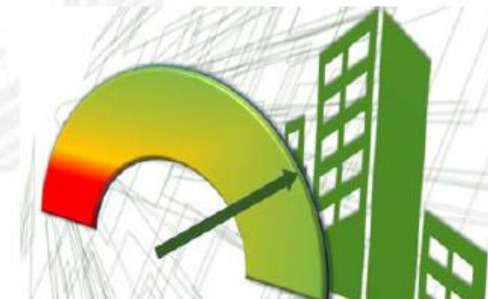
Basado en regresiones multivariable de datos de conjuntos estadísticamente representativos y significativos de edificios de uso similar

Objetivo

- Establecer una calificación de desempeño energético al comprar inmuebles del mismo tipo, a través de un modelo estadístico en donde se analiza el impacto que tienen diversas variables independientes sobre el consumo de energía por superficie construida

Alcances

- Aplicable a inmuebles de Oficinas/Bancos



Datos para *Benchmarking*



SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

CONUEE
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

- Área construida
- Consumos de energía del período anterior
- Zona térmica
 - Grados día refrigeración
 - Grados día calefacción
- Si cuenta con aire acondicionado
- Equipamiento (No. PC's, Refrigeradores, copiadoras, etc.)
- Otras (P.ej.: No. de personas, horarios; No. de salas de juntas)



Metodología del *BENCHMARKING*

El análisis se lleva a cabo mediante una regresión ponderada de mínimos cuadrados, basada en el sistema *Energy Star*®.

Normalmente las variables son: número de empleados, computadoras, impresoras, cafeteras, *cooling degree days*, etc.

$$\text{ICEE} = C_0 + C_1 * \text{Variable}_1 + C_2 * \text{Variable}_2 + \dots + C_n * \text{Variable}_n + e$$

Los valores dependen de los datos muestrales

El consumo de energía eléctrica anual por metro cuadrado construido, es la variable dependiente; C_0 es una constante; y los valores C_n son los coeficientes de la regresión, cada uno de éstos indica el valor de correlación entre las características de operación que describe y la variable dependiente.

Calificación en Benchmarking

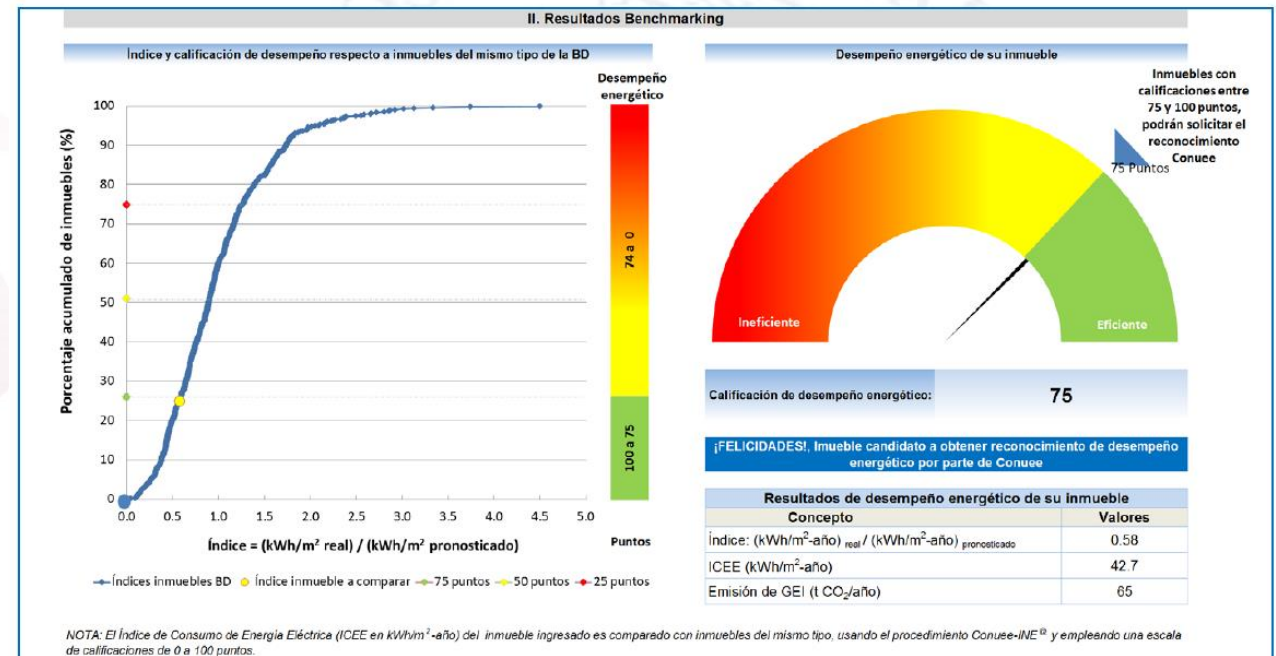
La calificación se establece por una comparación con los resultados para el universo de inmuebles incluidos en la base de datos

¿Qué significa la calificación?

Menor a 50% = desempeño inferior a la media

Superior a 50% = desempeño superior a la media

Igual o superior a 75% = edificio energéticamente eficiente



¡Gracias!

Ing. Odón de Buen Rodríguez

[@odebconuee](#)

Ahorrar energía es bienestar



SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

CONUEE
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

Acuerdo

“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados de los Avances relacionados con la elaboración de los índices de eficiencia energética e hídrica, que formarán parte de la Política Inmobiliaria de Sustentabilidad en Inmuebles Federales”

VIII.- Numeral 15 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Requisitos previos para el análisis y autorización de nuevos arrendamientos del LMARAPF Numeral 15. DOF 18/09/2020



CHECK LIST	SI ✓	NO X	SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN
INFORMACIÓN QUE CORRESPONDE AL ENTE PÚBLICO			
• Oficio en donde en titular del ente público solicita la autorización por parte del INDAABIN, para llevar a cabo el arrendamiento.			
• Oficio(s) relativos a la Solicitud de arrendamiento de inmueble, en original.			
• Oficio del INDAABIN sobre la disponibilidad de inmuebles.			
• Justipreciación de Renta, o en su caso, la excepción a la justipreciación.			
• Plantilla de personal.			
• Justificación para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento.			
• Tabla de Superficie Máxima a ocupar por Institución, o en su caso, la excepción a la Tabla SMOI.			
• Acuse de registro de tabla de superficie máxima a ocupar por institución (SMOI).			
• Investigación de Mercado y cuadro comparativo.			
• Nombramiento del Servidor público facultado para la firma del contrato de arrendamiento.			
• Contrato de arrendamiento revisado, validado, dictaminado o aprobado por el área jurídica del ente público.			
• Acta circunstanciada de entrega recepción del inmueble, revisado, validado, dictaminado o aprobado por el área jurídica.			



CHECK LIST	SI ✓	NO X	SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN
INFORMACIÓN QUE CORRESPONDE AL INMUEBLE			
• Escritura Pública que acredita la propiedad del inmueble.			
• Comprobante de pago del impuesto predial del ejercicio fiscal en el que se hace la solicitud.			
• Certificado de Libertad de Gravamen (Inexistencia de gravámenes), cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días.			
• Planos Arquitectónicos del inmueble que se pretende arrendar.			
• Licencia de Uso de Suelo.			
• Dictamen de Seguridad Estructural.			
• Dictamen de Protección Civil.			



CHECK LIST	SI ✓	NO X	SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN
INFORMACIÓN QUE CORRESPONDE A LOS ARRENDADORES			
• Comprobante de domicilio.			
• Escrito indicando domicilio para oír y recibir notificaciones.			
• Escrito signado por los arrendadores, en donde manifiestan BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que toda la documentación entregada al ente público, es copia fiel y exacta de sus originales, siendo legal, veraz y auténtica.			
• Estado civil de los arrendadores, en caso de estar casados, adjuntar el Acta de matrimonio y verificar el régimen, si están casados por sociedad conyugal, deberán adjuntar adicional a lo anterior, escrito de consentimiento por parte de la cónyuge para celebrar el arrendamiento.			
• Carta de no conflicto de interés.			
• Carta de datos bancarios.			
• Acuse de Registro de Emisión de Opinión (en sentido Favorable), emitido por el SAT, con vigencia no mayor a un mes.			
• Oficio de Autorización de Reserva Presupuestal (Disponibilidad presupuestaria).			
• Escrito de conformidad con el monto de la renta, signado por los arrendadores.			

Acuerdo

“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y las Instituciones Públicas invitadas se dan por enterados de que no podrán efectuarse nuevos arrendamientos de bienes inmuebles para oficinas, salvo los casos estrictamente indispensables para la operación institucional, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la SHCP/INDAABIN, previo presentación de los requisitos.

Lo anterior, con lo previsto en el Numeral 15 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. (DOF 18/09/2020)”

IX.- Actualización del padrón de responsables inmobiliarios y de los representantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y sus Subcomités.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



Remitir a más tardar el **15 de diciembre del presente**, por escrito, mediante oficio y vía correo electrónico **las designaciones del Responsable Inmobiliario y Representante** y **la designación de los servidores públicos** que realizarán las funciones de **Representante Titular y Suplente del CPIFP**, acompañado de la siguiente información y documentación que justifique la misma:

- 1.Nombre
 - 2.Cargo (nombramiento)
 - 3.Anexar copia del nombramiento
 - 4.Área de adscripción
 - 5.Correo electrónico institucional
 - 6.Número de teléfono institucional
 - 7.RFC (con homo clave)
 - 8.RUSP
 - 9.Domicilio de oficina
-

Acuerdo

“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la actualización del padrón de responsables inmobiliarios y de los representantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y sus Subcomités quienes deberán remitir a más tardar el 15 de diciembre por escrito y mediante oficio las designaciones correspondientes ”

XIII.- Calendario de sesiones ordinarias del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y sus Subcomités para el ejercicio 2021.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Calendario de sesiones CPIFP 2021.

NO. DE REUNIÓN	FECHA DE REUNIÓN
Primera (1ª/21)	04 de marzo de 2021
Segunda (2ª/21)	03 de junio de 2021
Tercera (3ª/21)	02 de septiembre de 2021
Cuarta (4ª/21)	02 de diciembre de 2021

Calendario de reuniones SSAIFP 2021.

NO. DE REUNIÓN	FECHA DE REUNIÓN
Primera (1ª/21)	21 de enero de 2021
Segunda (2ª/21)	15 de abril de 2021
Tercera (3ª/21)	01 de julio de 2021
Cuarta (4ª/21)	07 de octubre de 2021

Calendario de reuniones SSIIFP 2021.

NO. DE REUNIÓN	FECHA DE REUNIÓN
Primera (1ª/21)	21 de enero de 2021
Segunda (2ª/21)	15 de abril de 2021
Tercera (3ª/21)	01 de julio de 2021
Cuarta (4ª/21)	07 de octubre de 2021

Calendario de reuniones SN 2021.

NO. DE REUNIÓN	FECHA DE REUNIÓN
Primera (1ª/21)	18 de febrero de 2021
Segunda (2ª/21)	06 de mayo de 2021
Tercera (3ª/21)	29 de julio de 2021
Cuarta (4ª/21)	28 de octubre de 2021

Acuerdo

“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados y aprueban el Calendario de sesiones ordinarias del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y las reuniones ordinarias de sus Subcomités para el ejercicio 2021.”

XIV.- Asuntos Generales



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALUOS DE BIENES NACIONALES

A. CUADRO DE COMPETENCIAS DE BIENES INMUEBLES FEDERALES DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS Y DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES QUE SE ENCUENTREN BAJO SU ADMINISTRACIÓN, ATENDIENDO LA REGULACIÓN ESPECÍFICA QUE SEÑALAN SUS LEYES RESPECTIVAS.

OCT

09

B. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.

OCT

20

C. ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL IMPORTE MÁXIMO DE RENTAS POR ZONAS Y TIPOS DE INMUEBLES, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 146 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

NOV

24



Mtro. Mauricio Márquez Corona
Presidente del INDAABIN
Presidente del CPIFP
presidencia@indaabin.gob.mx

Dra. Adalid Aldana Rodríguez
Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria
Secretaria Ejecutiva del CPIFP
aaldana@indaabin.gob.mx

Claudia Solange Ayala Sánchez
Directora de Política y Normatividad
Secretaria Técnica del CPIFP
csayala@indaabin.gob.mx
